



Fecha: Veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)
Radicación: 08001-60- 01-055-2011-02543-00 **RI 17172**
Sentenciado: EILDERBERT ANTONIO BERMEJO MONTIEL
Delito: Fabricación, Trafico y Porte de Arma de Fuego de Defensa Personal
Asunto: Extinción por muerte
Auto interlocutorio N° 382

ASUNTO

Procede el despacho a pronunciarse de oficio sobre la Extinción de la Pena por muerte a favor el señor **EILDERBERT ANTONIO BERMEJO MONTIEL**, en favor de sí mismo.

ACTUACIÓN PROCESAL RELEVANTE

El 18 de septiembre de 2014, el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla, condenó a **EILDERBERT ANTONIO BERMEJO MONTIEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.850.937, a la pena principal de **veinticuatro (24) meses de prisión**, como penalmente responsable del delito de **FABRICACIÓN, TRAFICO Y PORTE DE ARMA DE FUEGO DE DEFENSA PERSONAL**; y a la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena principal. Concediéndole la suspensión condicional de la ejecución de la pena por un periodo de prueba de dos años previa suscripción de diligencia de compromiso.

Seguidamente, mediante auto de sustanciación No. 500 de 09 de septiembre de 2016 este Despacho avoca el conocimiento de la pena y da traslado al condenado para que remita el compromiso diligenciado.

Finalmente, el 28 de abril de 2017 el señor EILDERBERT ANTONIO BERMEJO MONTIEL suscribe diligencia de compromiso para gozar del beneficio de suspensión condicional de la ejecución de la pena.

CONSIDERACIONES

Es competente el despacho para conocer del presente asunto según lo normado en los artículos 38 y 79 de la ley 906 del 2004 y 600 del 2000 respectivamente.

Será del caso para el despacho entrar a resolver la extinción de la pena a favor de la persona que en vida respondía al nombre de EILDERBERT ANTONIO BERMEJO MONTIEL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.850.937, conforme las siguientes argumentaciones:

Artículo 88. Extinción de la sanción penal. *Son causas de extinción de la sanción penal:*

- 1. La muerte del condenado**
- 2. El indulto*
- 3. La amnistía impropia*
- 4. La prescripción*
- 5. La rehabilitación para las sanciones privativas de derechos cuando operen accesorias*
- 6. La exención de punibilidad en los casos previstos en la ley*
- 7. Las demás que señale la ley*

Radicado: 08001-60- 01-055-2011-02543-00 **RI 17172**
Sentenciado: EILDERBERT ANTONIO BERMEJO MONTIEL
Delito: Fabricación, Trafico y Porte de Arma de Fuego de Defensa Personal
Asunto: Extinción por Muerte.

De conformidad con la normatividad citada, y en atención a la información hallada en la página de la Registraduría, verificado en la casilla "lugar de votación" arrojó la siguiente novedad: La cédula de ciudadanía número 1.001.850.937 está Cancelada por Muerte del año 2020.

De lo anterior, claramente se verifica estar frente a la causal primera prevista en el artículo 88 del Código Penal, tornando por ello imperiosa la declaratoria de la extinción de la pena impuesta en contra del sentenciado en la causa.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la ciudad de Barranquilla, en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley.

RESUELVE

Primero: Decretar a favor de la persona que en vida respondía al nombre de **EILDERBERT ANTONIO BERMEJO MONTIEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.850.937, la extinción de la pena por muerte, conforme a las razones expuestas en la parte motiva.

Segundo: Comunicar esta decisión a las autoridades que conocieron del fallo.

Tercero: Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



CARMEN LUISA TERAN SUAREZ
Jueza Sexta de Ejecución de Penas y
Medidas de Seguridad de Barranquilla

P/MMP

NOTA: Si desea consultar la información de publicación de estados de este Juzgado, visite el blog: juzgadosextoepmsbarranquilla.blogspot.com

Firmado Por:

CARMEN LUISA TERAN SUAREZ

JUEZ

**JUZGADO 006 DE CIRCUITO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Radicado: 08001-60- 01-055-2011-02543-00 **RI 17172**
Sentenciado: EILDERBERT ANTONIO BERMEJO MONTIEL
Delito: Fabricación, Tráfico y Porte de Arma de Fuego de Defensa Personal
Asunto: Extinción por Muerte.

Código de verificación: **cf2c8325aa098c8bcc38d622bb3d92d2211ed7db3d174c160f505bab119b87ad**

Documento generado en 28/04/2021 09:48:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>